



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2017-AU del 17 de Abril del 2017

Ciudad Universitaria, Av. Juan Pablo II N° 306 – Bellavista - Callao

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCION DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 002-2017-CEU.- Callao 09 de Mayo del 2017.

Visto el acuerdo adoptado por los miembros del Comité Electoral Universitario, en sesión ordinaria de fecha 09 de Mayo del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los Arts. 339, 340, 341 y 342 del Estatuto, concordante con el Art. 72 de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad Nacional del Callao tiene un Comité Electoral Universitario que es el órgano autónomo, elegido mediante sorteo por la Asamblea Universitaria anualmente a inicio de cada año y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre los reclamos que se presenten y sobre las consultas que se soliciten dentro del ámbito de su competencia, siendo sus fallos inapelables y tienen autoridad de cosa juzgada; el cual está constituido por tres (03) profesores principales, dos (02) asociados y un (01) auxiliar y por tres (03) estudiantes que son elegidos por la Asamblea Universitaria por sorteo entre los docentes que no sean miembros de la Asamblea Universitaria, ni ocupen cargos de confianza, y entre los estudiantes propuestos por la Asamblea Universitaria; asimismo, el Presidente del Comité Electoral Universitario es el profesor principal más antiguo en la categoría entre los miembros elegidos y en caso de igualdad, el más antiguo en la Universidad;

Que, por Resolución N° 001-2017-AU del 17 de abril del 2017, la Asamblea Universitaria, resuelve designar el Comité Electoral Universitario 2017 de la Universidad Nacional del Callao, por el período comprendido a partir del 18 de abril al 31 de diciembre de 2017, con la composición que se indica en dicha Resolución;

Que, el Art. 11° del Reglamento de Elecciones vigente, señala que: *“El quórum para las sesiones del CEU-UNAC es la mitad más uno de sus miembros, respetando siempre la proporción del tercio estudiantil. En ningún caso la no participación de los estudiantes invalida el accionar del CEU-UNAC”*

Que en sesión Ordinaria de fecha martes 09 de mayo del 2017, a solicitud del Presidente del Comité Electoral Dr. Cesar Augusto Rodríguez Aburto, quien solicitó a los miembros del CEU, elaboren propuestas para el cronograma de Elecciones Complementarias, presentándose dos propuestas, las cuales luego de ser discutidas por los miembros del CEU, se llegó a acordar, como fecha de elecciones, el día 04 de Julio del 2017, consignando además el inicio del proceso electoral: 22 de Mayo del 2017 y el final del proceso electoral: 06 de Julio del 2017.

Estando a lo acordado; por los miembros del Comité Electoral Universitario 2017, en sesión Ordinaria de fecha 09 de Mayo del 2017; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 339°, 340°, 345° y 346° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con el Art. 72° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1° Aprobar el Cronograma de Elecciones Complementarias 2017, las cuales comprenden lo siguiente: **i)** Elección del Vicerrector Académico. **ii)** Elección del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática (FCNM). **iii)** Elección para estudiantes del Consejo Universitario. **iv)** Elección para estudiantes del Consejo de Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (FIEE). **v)** Elección para estudiantes del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE), todos ellos para completar el periodo de Ley y de acuerdo al siguiente cronograma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2017-AU del 17 de Abril del 2017
Ciudad Universitaria, Av. Juan Pablo II N° 306 – Bellavista - Callao

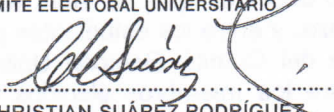
“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las dependencias académico-administrativas de la Universidad, ADUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, interesados, ONPE, para conocimiento y fines consiguientes.

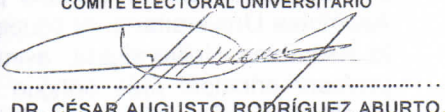
Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **DR. CESAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO.**- Presidente del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Presidente del CEU.-

Fdo. **MG. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.**- Secretario del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario del CEU.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO


MG. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ ELECTORAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO


DR. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO.
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2017-AU del 17 de Abril del 2017

Ciudad Universitaria, Av. Juan Pablo II N° 306 – Bellavista - Callao

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

CRONOGRAMA DE ELECCIONES COMPLEMENTARIAS 2017

PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES EN LA PÁGINA WEB DE LA UNAC	22 de Mayo
PUBLICACIÓN DE PADRONES PRELIMINARES EN LA PÁGINA WEB DE LA UNAC: DOCENTES Y ESTUDIANTES	23 de Mayo
PRIMERA PUBLICACIÓN A LOS PADRONES ELECTORALES PRELIMINARES	26 de Mayo
ENTREGA DE FORMATOS PARA INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONEROS GENERALES	26 al 30 de Mayo
SEGUNDA PUBLICACIÓN Y CIERRE DE PADRONES ELECTORALES DEFINITIVOS	30 de Mayo
SORTEO Y PUBLICACIÓN DE LOS MIEMBROS DE MESA	31 de Mayo
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS Y ACREDITACIÓN DE PERSONEROS DE MESA (TITULARES Y SUPLENTE)	01 al 06 de Junio
PUBLICACIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS	08 de Junio
PRESENTACIÓN DE TACHAS A LISTAS Y/O CANDIDATOS	09 y 12 de Junio
COMUNICACIÓN A LOS PERSONEROS DE LAS TACHAS FORMULADAS	13 de Junio
PRESENTACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE TACHAS	15 y 16 de Junio
RESOLUCIÓN DE TACHAS	20 de Junio
RECOMPOSICIÓN DE LISTAS	22 de Junio
PUBLICACIÓN DE LISTAS HÁBILES Y SORTEO DE NÚMEROS	23 de Junio
ENTREGA DE CREDENCIALES A LOS PERSONEROS DE LAS MESAS DE SUFRAGIO	26 de Junio
CAPACITACION A LOS MIEMBROS DE MESA Y PERSONEROS GENERALES	27 y 28 de Junio
ELECCIONES COMPLEMENTARIAS	04 de Julio
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS TOTALES	04 de Julio
EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE GANADORES	06 de Julio
ENTREGA DE CREDENCIALES	06 de Julio

EL PROCESO ELECTORAL SE REALIZARÁ DE 10:00 A 18:00 HORAS (SEDE CALLAO)
EL PROCESO ELECTORAL SE REALIZARÁ DE 10:00 A 16:00 HORAS (SEDE CAÑETE)